



## **Estados Financieros**

AMERIS NM GUARDIAN II FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

Santiago, Chile

## **Contenido**

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas explicativas
- Anexos complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

		Notas	30.09.2025	31.12.2024
			MUSD	MUSD
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos corrientes:</b>				
Efectivo y efectivo equivalente	11		50	36
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados			-	-
Activos financieros a costo amortizado			-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones			-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar			-	-
Otros activos			-	-
<b>Total activos corrientes</b>			<b>50</b>	<b>36</b>
<b>Activos no corrientes:</b>				
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	12		2.597	3.644
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales			-	-
Activos financieros a costo amortizado			-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones			-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar			-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación			-	-
Otros activos			-	-
<b>Total activos no corrientes</b>			<b>2.597</b>	<b>3.644</b>
<b>Total activos</b>			<b>2.647</b>	<b>3.680</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Pasivos corrientes:</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados			-	-
Prestamos			-	-
Otros pasivos financieros			-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones			-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	22		1	1
Otros documentos y cuentas por pagar	23		-	3
Otros pasivos			-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>			<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Pasivos no Corrientes:</b>				
Préstamos			-	-
Otros pasivos financieros			-	-
Otros documentos y cuentas por pagar			-	-
<b>Total pasivo no corriente</b>			-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>				

	Notas	30.09.2025	31.12.2024
		MUSD	MUSD
Aportes		2.590	3.649
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		27	107
Resultado del ejercicio		29	309
Dividendos provisorios	34	-	(389)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2.646</b>	<b>3.676</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>2.647</b>	<b>3.680</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024	01.07.2025 al 30.09.2025	01.07.2024 al 30.09.2024
		Nº	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>					
Intereses y reajustes		-	-	-	-
Ingresos por Dividendos	26	40	178	14	26
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	29	6	69	52	59
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		-	-	-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>	<b>46</b>	<b>247</b>	<b>66</b>	<b>85</b>	
<b>Gastos</b>					
Remuneración comité vigilancia	40	(3)	(2)	(2)	(1)
Comisión de administración	32	(10)	(13)	(3)	(4)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	43	(3)	(2)	(3)	-
<b>Total gastos de operación</b>	<b>(16)</b>	<b>(17)</b>	<b>(8)</b>	<b>(5)</b>	
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>	<b>30</b>	<b>230</b>	<b>58</b>	<b>80</b>	
Costos financieros	45	(1)	(1)	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto	29	229	58	80	
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>29</b>	<b>229</b>	<b>58</b>	<b>80</b>	
Ajustes por conversión		-	-	-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Total resultado integral</b>	<b>29</b>	<b>229</b>	<b>58</b>	<b>80</b>	

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

		Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisarios	Total	
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial al 01-01-2025	3.649	-	-	-	-	-	107	309	(389)	3.676	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>3.649</b>	-	-	-	-	-	<b>107</b>	<b>309</b>	<b>(389)</b>	<b>3.676</b>	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de patrimonio	(1.059)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.059)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	29	-	29	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(80)	(309)	389	-	
<b>Saldo final al 30-09-2025</b>	<b>2.590</b>	-	-	-	-	-	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>2.646</b>	

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

		Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisarios	Total	
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial al 01-01-2024	3.874	-	-	-	-	-	35	595	(523)	3.981	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>3.874</b>	-	-	-	-	-	<b>35</b>	<b>595</b>	<b>(523)</b>	<b>3.981</b>	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de patrimonio	(163)	-	-	-	-	-	-	-	-	(163)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(307) (307)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	229	-	229	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	72	(595)	523	-	
<b>Saldo final al 30-09-2024</b>	<b>3.711</b>	-	-	-	-	-	<b>107</b>	<b>229</b>	<b>(307)</b>	<b>3.740</b>	

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024
		MUSD	MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos	26	40	178
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(4)	(5)
Otros gastos de operación pagados		(16)	(14)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>20</b>	<b>159</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros	12	1.053	312
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>1.053</b>	<b>312</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		(1.059)	(163)
Repartos de dividendos		-	(307)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(1.059)</b>	<b>(470)</b>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		14	1
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		36	37
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>11</b>	<b>50</b>	<b>38</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

## Nota 1 Información General

El fondo denominado “**Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión**” (el “Fondo”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes, en adelante los “Aportantes” o los “Partícipes”, el rescate de sus cuotas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo, en adelante las “Cuotas”, nominativas, unitarias, de igual valor y características.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Raúl Undurraga Laso con fecha 8 de junio de 2017, se creó Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión.

El Fondo inició operaciones de la serie A e I el 18 de junio de 2017, con la misma fecha se enteraron los primeros aportes del Fondo.

El Fondo tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2024, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno. Por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 17 de diciembre de 2024 con el voto favorable de al menos dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, se acordó extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin perjuicio de la extensión de duración del Fondo se acordó en la Asamblea de 06 de mayo de 2025 la disolución anticipada del Fondo y se estableció el proceso de liquidación, de conformidad al artículo 76 de la Ley 20.712, aprobado con quorum de dos tercios de las cuotas con derecho a voto del Fondo.

Cotiza en bolsa con el nemotécnico CFIAMG2I-E para la serie I y CFIAMG2A-E para la serie A, a un valor cuota de US\$ 1,0000 y el mismo día cerró en US\$ 1,0000.

El Fondo contará con dos Series de Cuotas, la Serie A y la Serie I. Para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

### Nota 1 Información General, continuación

Denominación	Requisitos para Suscribir (de ingreso)	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes y se pagarán rescates	Otras características relevantes
A	No contempla.	1 dólar de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América o Pesos moneda nacional	No contempla.
I	Aportes o compromisos de aportes por medio de Promesas de Suscripción que sean iguales o superiores a US\$1.000.100.-  o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso, o aportes que sumados al saldo patrimonial consolidado  en cualquier serie de cuotas del Fondo o de otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas sean iguales o superiores a US\$1.000.100.-  o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso*	1 dólar de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América o Pesos moneda nacional	No contempla.

## Nota 1 Información General, continuación

\* La conversión del aporte o compromiso de aporte en pesos moneda nacional a dólares de los Estados Unidos de América para efectos de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Ingreso a cada serie se realizará de acuerdo al precio spot que la Administradora obtenga para transacciones de compra de dólares de los Estados Unidos de América, el día y en la hora en que se efectúe tal conversión. En caso que la Administradora no pueda obtener un precio spot el día en que se efectúa la conversión para efectuarse el aporte o se celebre el compromiso de aporte en pesos moneda nacional, se utilizará el último dólar observado publicado por el Banco Central en su página web a ese momento.”

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez el 07 de junio de 2017 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 26 de diciembre de 2024 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno, el cual contiene las siguientes modificaciones, acordadas en Sesión de Directorio de la Sociedad Administradora, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2024.

### Modificaciones al Reglamento Interno con fecha 10 de junio de 2024:

En el Título II. “Inversiones del Fondo”, se modificó la sección 2.5 del número DOS. “Política de Inversiones”, del Título II del Reglamento Interno; para efectos de incorporar el nivel de riesgo involucrado en la inversión en cuotas del Fondo, de conformidad a lo establecido por la NCG N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero y como parte de la política de suitability de la Administradora.

En el Título VII. “Aporte y Valorización de Cuotas”, se modificó la sección 1.5 del número UNO. “Aporte de Cuotas”, para efectos de incorporar un románico /iii/ con una regulación referente a las cuotas de participes fallecidos, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

En el Título IX. “Otra información relevante”, se incorporó una nueva sección 4.4 en el número CUATRO. “Procedimiento de Liquidación del Fondo”, con una regulación referente a los dineros no cobrados por los partícipes del Fondo luego de la liquidación de este, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

En el Título IX. “Otra Información Relevante”, se incorporó una nueva sección 5.5 en el número CINCO. “Política de Reparto de Beneficios”, con una regulación referente a los dividendos y demás beneficios no cobrados por los partícipes del Fondo, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entraron en vigencia dentro de 30 días corridos siguientes al depósito, esto es, a partir del día 10 de julio de 2024, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

### Modificaciones al Reglamento Interno con fecha 26 de diciembre de 2024:

El cual contiene un nuevo Título de “Disposiciones transitorias” y, dentro de éste, el “Artículo 1º Transitorio”, para el sólo efecto de dejar constancia de la primera prórroga del plazo de duración del Fondo, lo cual, fue acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2024.

En particular, en esta Disposición Transitoria, se estable que: “... por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 17 de diciembre de 2024, los Aportantes del Fondo acordaron una primera prórroga del plazo de duración del Fondo, pasando a vencer éste el día 31 de diciembre de 2025”.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 10 de enero de 2025, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Nota 2 Bases de Preparación**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el ejercicio presentado, a menos que se indique lo contrario.

**2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB") y Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la circular N° 1.998 la cual, no genera diferencias con las NIIF.

**2.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 24 de octubre de 2025.

**2.3 Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024.

**2.4 Cambios contables**

Durante el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

**2.5 Bases de Medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

**2.5.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

**2.5.2 Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

**2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas)**

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación.

**Nota 2 Bases de Preparación, continuación****2.5 Bases de Medición, continuación****2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas), continuación**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

**2.6 Conversión de Moneda Extranjera****a) Moneda funcional y de presentación**

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

**b) Transacciones y Saldos**

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se traducen a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son traducidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la traducción se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Fecha	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2024
Moneda	\$	\$	\$
Unidad de Fomento	39.485,65	38.416,69	37.910,42
Dólar estadounidense	962,39	996,46	897,68

**Nota 2 Bases de Preparación, continuación****2.7 Uso de estimaciones y juicios****Estimaciones contables críticas**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

**Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo mantiene una inversión en un Fondo extranjero, la cual se encuentra registrada a valor razonable con efectos en resultados, y que no cotiza en un mercado activo. Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo.

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados****3.1 Nuevos pronunciamientos contables****a) Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
-------------	---------------------------------

NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" Ausencia de convertibilidad 1 de enero de 2025

Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición.

La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad

La Administración del Fondo ha evaluado los efectos de la aplicación de los nuevos pronunciamientos contable, y ha considerado que estos no generan efecto en los presentes estados financieros.

**b) Pronunciamiento contables aún no vigentes**

Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:"

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

##### **b) Pronunciamiento contables aún no vigentes, continuación**

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 18 "Presentación e información a revelar en los Estados Financieros", derogando a NIC 1.  Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos:  * Mejora la comparabilidad del estado de resultados * Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión * Agrupación más útil de la información de los estados financieros	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.  Se acepta aplicación anticipada
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".  Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.  Se acepta aplicación anticipada
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".  Complementa las normas de IFRS 19, prontas a su entrada en vigencia	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.  Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 "Instrumentos financieros - Información a revelar".  El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
IFRS 9 "Instrumentos financieros".  El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 Y NIC 6  Mejoras anuales	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.  Se permite adopción anticipada
La Administración del Fondo se encuentra revisando y evaluando el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas en la fecha de la primera aplicación.	

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros

**3.2.1 Reconocimiento:** Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

**3.2.2 Clasificación:** Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: Se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

**3.2.3 Valorización del costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

**3.2.4 Medición del valor razonable:** El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación****3.2.4 Medición del valor razonable, continuación:**

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero, New Mountain Guardian Partners II Offshore, L.P que ha sido constituido bajo las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, y que es administrado por New Mountain Finance Advisers BDC, L.L.C.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de junio de 2025, denominado "statement", ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 30 de septiembre de 2025, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditadoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación****3.2.4 Medición del valor razonable, continuación:**

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición.

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición.

Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	30.09.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
<b>Activos</b>						
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:						
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-	-	
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-	-	
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-	-	
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-	-	
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-	-	
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-	-	
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-	-	
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-	-	
Prima de opciones	-	-	-	-	-	
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-	-	
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-	-	
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	
Derivados	-	-	-	-	-	
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	
Otras inversiones	-	-	2.597	2.597		
<b>Total activos</b>	-	-	<b>2.597</b>	<b>2.597</b>		
<b>Pasivos</b>						
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:						
Derivados	-	-	-	-	-	
<b>Total pasivos</b>	-	-	-	-		

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos</b>					
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción		-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes		-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos		-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros		-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros		-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros		-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras		-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras		-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras		-	-	-	-
Pagarés de Empresas		-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización		-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales		-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales		-	-	-	-
Otros instrumentos financieros		-	-	-	-
Prima de opciones		-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)		-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)		-	-	-	-
Otros títulos de deuda		-	-	-	-
Derivados		-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización		-	-	-	-
Otras inversiones		-	-	3.644	3.644
<b>Total activos</b>		-	-	<b>3.644</b>	<b>3.644</b>
<b>Pasivos</b>					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		-	-	-	-
Derivados		-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>		-	-	-	-

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

**3.2.5 Instrumentos financieros:** Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Otros instrumentos de capitalización, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales, y otros.

##### a) Valor contable de instrumentos financieros

El valor contable de los activos y pasivos financieros del Fondo se asemeja a su valor razonable.

##### b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

30.09.2025			
Descripción	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
a) Activos financieros			
Otras inversiones (Nota 12)	-	2.597	-
<b>Total, Activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>2.597</b>	<b>-</b>

31.12.2024			
Descripción	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
a) Activos financieros			
Otras inversiones (Nota 12)	-	3.644	-
<b>Total, Activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>3.644</b>	<b>-</b>

##### c) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio cotizado que se pagaría por él en un mercado organizado, líquido y transparente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no tienen precios de mercado disponibles, se estiman haciendo uso de transacciones recientes de instrumentos análogos y a falta de éstas, se consideran los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastadas por la comunidad financiera internacional y los organismos reguladores.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

**3.2.6 Baja:** El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

**3.2.7 Identificación y medición de deterioro:** El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

**3.2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones:** Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

**3.2.9 Compensación:** Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### 3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes, continuación

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### 3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

#### 3.5 Aportes

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El Reglamento no considera disminuciones de capital.

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

#### 3.6 Ingresos y Gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo. Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

#### 3.7 Dividendos por Pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

##### Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 80% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital que deban efectuarse al Fondo Extranjero de acuerdo con lo dispuesto en su Limited Partnership Agreement. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****3.7 Dividendos por Pagar, continuación**

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos Partícipes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinado por la Administradora serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

Para ello, la Administradora, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los partícipes respectivos, los mantendrá en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregarlos, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Administradora informará a la Comisión, durante el mes de marzo de cada año, los dividendos y demás beneficios en efectivo entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, así como una lista actualizada de los dividendos acordados pagar a los Partícipes, con sus respectivas fechas, y los valores no cobrados al cierre del año anterior, de conformidad con lo dispuesto en la NCG N°488.

**3.8 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****3.9 Segmentos**

El Fondo mantiene una única línea de negocios, por lo tanto, no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

**Nota 4 Objetivo del Fondo**

El objeto del Fondo será invertir directamente en New Mountain Guardian Partners II Offshore, L.P., una sociedad de responsabilidad limitada exenta (o exempted limited liability company) constituida de acuerdo con las normas de las Islas Caimán e inscrita en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Exenta de las Islas Caimán (el “Fondo Extranjero”).

El objetivo principal del Fondo Extranjero será invertir sus recursos en uno o más fondos de inversión extranjeros, que, por su parte, tengan como objeto invertir en deuda emitida por compañías de alta calidad y por compañías con “crecimiento defensivo” en nichos de industrias acíclicas, todo según lo determine el Administrador de Inversiones, referido a continuación.

La administración del Fondo Extranjero estará a cargo de New Mountain Guardian II GP, L.L.C. (en adelante el “General Partner”), una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América. Por su parte, la administración de las inversiones del Fondo Extranjero estará a cargo de New Mountain Finance Advisers BDC, L.L.C. (en adelante el “Administrador de Inversiones”).

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copias de los estatutos (Limited Partnership Agreement) y el prospecto (Private Placement Memorandum) del Fondo Extranjero (en adelante los “Documentos Corporativos”), en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de esta última.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad con el Reglamento Interno, en consideración a lo dispuesto en la nota 5.4 siguiente.

**Nota 5 Política de Inversión del Fondo**

**5.1.** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 85% del activo total del Fondo:

(A) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades o fondos de inversión constituidos en el extranjero, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. Respecto de los fondos, no se requerirá que los mismos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos;

(B) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

(C) Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero;

(D) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

**Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación**

**5.2.** Para el cumplimiento del objetivo de inversión indicado en el número UNO del Reglamento Interno, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

**5.3.** El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

**5.4.** Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 15% del activo total del Fondo:

(A) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

(B) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;

(C) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;

(D) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;

(E) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, respecto de los cuales no se exigirá que presenten límites de inversión ni de diversificación en particular, distintos a los ya referidos.

(F) Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.

Las inversiones establecidas en la presente nota se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

**5.5.** Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Extranjero. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo señalado en la nota 5.1 anterior. No obstante, lo anterior, las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

**5.6.** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

**5.7.** Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número UNO y DOS del Reglamento Interno del Fondo.

**5.8.** Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

## Nota 6 Límites de las inversiones

**6.1.** En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (a) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (D) de la nota 5.1 anterior; 100%
- (b) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (F) de la nota 5.4 anterior; 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en esta nota, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la CMF.

**6.2.** En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- (A) Acciones, cuotas o derechos emitidas por sociedades o fondos de inversión extranjeros: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;
- (B) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta extranjera: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;
- (C) Acciones emitidas por una misma sociedad cuyas acciones no hayan sido registradas como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;
- (D) Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y por Estados o Bancos Centrales Extranjeros: Hasta un 20% del activo total del Fondo; y
- (E) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros y sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en la nota 6.1 precedente: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

**6.3.** Los límites indicados en las notas 5.1, 5.4, 6.1 y 6.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 18 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 18 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 18 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 3 años luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

**6.4.** Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en las notas 5.1, 5.4, 6.1 y 6.2 anteriores por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

**Nota 7 Política de liquidez**

El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

**Nota 8 Operaciones que Realizará el Fondo**

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retro compra.

**Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo**

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 30% del patrimonio del Fondo más el saldo pendiente del monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible, el endeudamiento de mediano plazo corresponde a pasivos de mediano plazo y el endeudamiento a largo plazo corresponderá a créditos con un vencimiento mayor a dos años. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que vencen en un plazo inferior a un año; y por pasivos de mediano plazo, aquellos que vencen en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

**Nota 10 Administración de Riesgos**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el "Manual"). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de la Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero
- Publicidad y propaganda
- Información del inversionista
- Suitability

Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades. Dicha estructura tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento de los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, el cual revela los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

### 10.1 Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los Fondos Extranjeros, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en esta nota.

#### a) Riesgo de Precio

i. Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo en el cual invierte.

El Fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del Fondo extranjero de capital privado "New Mountain Guardian Partners II Offshore, L.P" (el "Fondo Extranjero"), en el cual mantiene el 98,1111% de sus inversiones al 30 de septiembre de 2025, respecto del activo del Fondo. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.1 Riesgo de Mercado, continuación

#### ii. Escenario de tensión

Al 30 de septiembre de 2025:

Escenario de Tensión	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total
	MUSD	MUSD	MUSD	%
1%	2.647	2.597	26	0,9822
5%	2.647	2.597	130	4,9112
10%	2.647	2.597	260	9,8224

Al 31 de diciembre de 2024:

Escenario de Tensión	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total
	MUSD	MUSD	MUSD	%
1%	3.680	3.644	36	0,9783
5%	3.680	3.644	182	4,9457
10%	3.680	3.644	364	9,8913

iii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero.

#### b) Riesgo Cambiario

i. Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

ii. Exposición global: La moneda funcional del Fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no posee inversiones directas, en monedas distintas a la funcional. Solo mantiene inversiones expresadas en la misma funcional que el Fondo (dólar), el 98,1111% se encuentra en su cartera de inversiones y un 1,8889% en el efectivo y equivalentes al efectivo.

#### c) Riesgo de Tasa de Interés

i. Definición: Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

ii. Exposición global: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de septiembre de 2025 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda. No obstante, el Fondo Extranjero obtiene apalancamiento para llevar a cabo su estrategia de inversiones, y en consecuencia éste estaría expuesto al riesgo de pérdida por la variación en la tasa de interés. Cabe mencionar que tanto la deuda como las inversiones que el Fondo realiza son principalmente con tasas flotantes, por lo que un cambio en las tasas no supone un riesgo ya que tiene calzado sus activos y pasivos.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.2 Riesgo de Crédito

i. Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio

ii. Exposición global: Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones. Cabe mencionar que las inversiones del fondo extranjero son principalmente activos de deuda.

iii. Forma de administrar y mitigar el riesgo: Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, el Fondo evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso de que el Fondo mantenga alguna posición.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito según tipo de activo y plazo:

Al 30 de septiembre de 2025:

	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Al 30.09.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
a) Activos				
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-	-
b) Pasivos				
Remuneracion Sociedad Administradora	1	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024:

	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Al 31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
a) Activos				
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-	-
b) Pasivos				
Remuneracion Sociedad Administradora	1	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	3	-	3

### 10.3 Riesgo liquidez

i. Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.3 Riesgo liquidez, continuación

**ii. Exposición global:** El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez, sin embargo, podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superiores a un 15% del activo total del Fondo (i) cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, (ii) títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, (iii) títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, y (iv) depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas, con vencimiento menor a un año. Al 30 de septiembre de 2025, la liquidez del Fondo representa un 1,89% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado diariamente.

Razones de liquidez	30.09.2025	31.12.2024
Razon Corriente	50,0000	9,0000
Política de liquidez R.I.>15% Total activos	1,89	0,98
Relación 1:1 Activo-Pasivo	50,00	9,00

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** Si bien el Fondo cuenta con instrumentos altamente líquidos, en su condición de Fondo de inversión no rescatable, este Fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado hubo disminuciones de capital del Fondo, gestionadas de manera que no afectan la liquidez del Fondo y en su capacidad de cumplimiento de pagos de exigencia inmediata.

En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

### 10.4 Riesgo Operacional

**a) Eventualidad de fallidos aportes de capital:** El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** El fondo extranjero realiza llamados de capital con al menos 10 días de anticipación a la fecha de pago, una vez recibido la administradora en las próximas 48 horas realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo ya no está bajo riesgo de incumplimiento de aportes comprometidos, este se encuentra mitigado debido a que los compromisos que el Fondo firmó con el Fondo extranjero y las promesas firmadas con los aportantes se encuentran 100% pagadas desde enero 2019.

**b) Riesgo de Valorización:** No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

**Nota 10 Administración de Riesgos, continuación****10.4 Riesgo Operacional, continuación**

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del Fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero.

El Fondo extranjero cuenta con valorizaciones de terceros y es auditado anualmente, sin embargo, estos estados financieros auditados no se encuentran disponibles a la fecha de emisión de estos estados financieros.

**c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota:** Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El área de Operaciones y Contabilidad es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo y revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

(i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado, además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de "Riesgo de Valorización".

(ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;

(iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra:(a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según el Reglamento Interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.

(iv) Controles sobre disminuciones de capital y dividendos (distribuciones del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las distribuciones a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la distribución, ya sea disminución de capital o dividendo, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el registro de aportantes; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII para los casos en que por norma corresponda.

**d) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas:** Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.4 Riesgo Operacional, continuación

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del swift, y se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

### 10.5 Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

### 10.6 Riesgo Jurídico

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar modificaciones en la rentabilidad de los activos en los cuales invierta el Fondo. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora con distintas entidades, por ejemplo miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), así como varios asesores externos tales como estudios de abogados y empresas de auditoría, respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

### 10.7 Gestión de riesgo de Capital

Según lo establece el artículo 5º de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.7 Gestión de riesgo de Capital, continuación

Al 30 de septiembre de 2025, el patrimonio del Fondo es equivalente a 64.491,38 unidades de fomentos y está compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	2.590	63,13
Resultados acumulados	27	0,65
Resultados del ejercicio	29	0,71
Dividendos provisorios	-	-
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>2.646</b>	<b>64,49</b>

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el Reglamento Interno del Fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de septiembre de 2025, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Seguros Generales Suramericana S.A., (ver nota 42) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión	10.01.25-10.01.26	10.000	8.723.491

## Nota 11 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

Conceptos	30.09.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Banco BCI Dólar	12	35
Banco BICE Dólar	38	1
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>36</b>

**Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados****a) Activos:**

	30.09.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	2.597	3.644
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>2.597</b>	<b>3.644</b>

**b) Efecto en resultados:**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

	30.09.2025	30.09.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Resultados realizados	40	-
Resultados no realizados	6	69
<b>Total ganancias</b>	<b>46</b>	<b>69</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
<b>Total ganancias netas</b>	<b>46</b>	<b>69</b>

**Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación****c) Composición de la cartera:**

	30.09.2025				31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	2.597	2.597	98,1111	-	3.644	3.644	99,0217
<b>Subtotal</b>	-	<b>2.597</b>	<b>2.597</b>	<b>98,1111</b>	-	<b>3.644</b>	<b>3.644</b>	<b>99,0217</b>
<b>Total</b>	-	<b>2.597</b>	<b>2.597</b>	<b>98,1111</b>	-	<b>3.644</b>	<b>3.644</b>	<b>99,0217</b>

**d) El movimiento de los activos financieros al valor razonable por resultados se resume como sigue:**

Movimientos	30.09.2025		31.12.2024	
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial		3.644		3.949
Adiciones				
Intereses y Reajustes			-	-
Diferencias de cambio			-	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable		6		133
Ventas	(1.053)		(438)	
Provisión por Deterioro			-	-
Otros movimientos			-	-
<b>Saldo final al periodo informado</b>		<b>2.597</b>		<b>3.644</b>
Menos: Porción no corriente		2.597		3.644
<b>Porción corriente</b>		-		-

**Nota 13 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonado con efecto en otros resultados integrales.

**Nota 14 Activos Financieros a Costo Amortizado**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

**Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**Nota 16 Propiedades de Inversión**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en el rubro propiedades de inversión.

**Nota 17 Ingresos anticipados**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en ingresos anticipados.

**Nota 18 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 19 Préstamos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos.

**Nota 20 Otros Pasivos Financieros**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en otros pasivos financieros.

**Nota 21 Cuentas y documentos por Cobrar y Pagar por operaciones**

**a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

**b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en cuentas y documentos por pagar por operaciones.

## Nota 22 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene los siguientes saldos en el rubro:

	30.09.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Remuneración por pagar con Sociedad Administradora	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de septiembre de 2025 y diciembre de 2024 que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.

## Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

### a) Otros documentos y cuentas por cobrar por operaciones:

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en otros documentos y cuentas por cobrar por operaciones.

### b) Otros documentos y cuentas por pagar por operaciones:

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene saldo en otros documentos y cuentas por pagar por operaciones, según el siguiente detalle:

	30.09.2025	31.12.2024
Concepto	MUSD	MUSD
Valorizador	-	1
Auditoría externa	-	2
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>3</b>

### Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar, continuación

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por pagar.

Detalle al 31 de diciembre de 2024:

Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoria Externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Limitada	Chile	Pesos	-	-	-	-	2	-	2
Valorizador	76.016.242-6	Asesorías M31 SpA.	Chile	Pesos	-	-	-	-	1	-	1
<b>Total</b>					-	-	-	-	<b>3</b>	-	<b>3</b>

**Nota 24 Otros activos y pasivos****a) Otros activos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en otros activos.

**b) Otros pasivos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en otros pasivos.

**Nota 25 Intereses y Reajustes**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en el rubro intereses y reajustes.

**Nota 26 Ingresos por Dividendos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo tiene los siguientes ingresos por dividendos que informar:

	30.09.2025	30.09.2024
	MUSD	MUSD
Dividendos Percibidos	40	178
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>178</b>

**Nota 27 Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldos en diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado.

**Nota 28 Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en diferencia de cambios netos sobre el efectivo y efectivo equivalente.

**Nota 29 Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo presenta saldo en cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

Descripción	Moneda origen	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024
		MUSD	MUSD
Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado	USD	6	69
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>69</b>

### **Nota 30 Resultado en Inversiones Valorizadas por el Método de Participación**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldos en resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación.

### **Nota 31 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldos en Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

### **Nota 32 Comisión Administración**

El total de remuneración por administración del período finalizado al 30 de septiembre de 2025 y 2024 es:

Concepto	30.09.2025	30.09.2024
	MUSD	MUSD
Serie A	9	12
Serie I	1	1
<b>Total Comisión de administración</b>	<b>10</b>	<b>13</b>

### **Nota 33 Cuotas Emitidas**

Las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 12.467.034 de cuotas al 30 de septiembre de 2025 (12.467.034 al 31 de diciembre de 2024) divididas en 5.803.436 para la serie A, 6.663.598 para la serie I, con un valor de cuota de US\$0,2044 y US\$0,2191 para las series A e I respectivamente (US\$0,2850, US\$0,3035, para las series A, e I respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

a) Al 30 de septiembre de 2025, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-09-2025	50.000.000	3.489.309	44.196.564	5.803.436

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	-	44.196.564	5.803.436	5.803.436
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	3.489.309	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 30-09-2025</b>	<b>3.489.309</b>	<b>44.196.564</b>	<b>5.803.436</b>	<b>5.803.436</b>

**Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación**

b) Al 30 de septiembre de 2025, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-09-2025	50.000.000	6.796.610	43.336.402	6.663.598

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	-	43.336.402	6.663.598	6.663.598
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	6.796.610	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 30-09-2025</b>	<b>6.796.610</b>	<b>43.336.402</b>	<b>6.663.598</b>	<b>6.663.598</b>

a) Al 31 de diciembre de 2024, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	50.000.000	-	44.196.564	5.803.436

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	-	44.196.564	5.803.436	5.803.436
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31-12-2024</b>	<b>-</b>	<b>44.196.564</b>	<b>5.803.436</b>	<b>5.803.436</b>

b) Al 31 de diciembre de 2024, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	50.000.000	-	43.336.402	6.663.598

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	-	43.336.402	6.663.598	6.663.598
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31-12-2024</b>	<b>-</b>	<b>43.336.402</b>	<b>6.663.598</b>	<b>6.663.598</b>

### Nota 34 Reparto de Beneficios a los Aportantes

El Fondo no ha distribuido dividendos en el período finalizado al 30 de septiembre de 2025.

El Fondo ha distribuido dividendos en el período finalizado al 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie A	08-04-2024	0,006827004		40 Definitivo
Serie I	08-04-2024	0,007224504		48 Definitivo
Serie A	10-06-2024	0,003125743		18 Definitivo
Serie I	10-06-2024	0,003313206		22 Definitivo
Serie A	09-09-2024	0,013895611		81 Definitivo
Serie I	09-09-2024	0,014754230		98 Definitivo
Serie A	05-12-2024	0,006406966		37 Definitivo
Serie I	05-12-2024	0,006814820		45 Definitivo
Total			389	

### Nota 35 Rentabilidad del Fondo

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo en el período actual, los últimos 12 y 24 meses:

Al 30 de septiembre de 2025:

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	(28,2807)	(29,5901)	(33,5932)
Serie A	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie I	Nominal	(27,8089)	(29,0019)	(32,4391)
Serie I	Real	-	-	-

- La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

### **Nota 35 Rentabilidad del Fondo, continuación**

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	(8,0942)	(8,0942)	(18,3615)
Serie A	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie I	Nominal	(7,3282)	(7,3282)	(16,9631)
Serie I	Real	-	-	-

- La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

### **Nota 36 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

### **Nota 37 Excesos de Inversión**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha tenido excesos de inversión

### **Nota 38 Gravámenes y Prohibiciones, Juicios y Contingencias**

#### a) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

#### b) Juicios y Contingencias

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Juicios y contingencias.

**Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene en custodia instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N ° 235 de 2009 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o la que modifique o reemplace.

Al 30 de septiembre de 2025:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Entidades						
Empresas de Depósito de Valores-Custodia	-	-	-	-	-	-
Encargada por Sociedad Administradora						
Empresas de Depósito de Valores-Custodia	-	-	-	-	-	-
Encargada por Entidades Bancarias						
Otras entidades	-	-	-	2.597	100,0000	98,1111
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.597</b>	<b>100,0000</b>	<b>98,1111</b>

Al 31 de diciembre de 2024:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Entidades						
Empresas de Depósito de Valores-Custodia	-	-	-	-	-	-
Encargada por Sociedad Administradora						
Empresas de Depósito de Valores-Custodia	-	-	-	-	-	-
Encargada por Entidades Bancarias						
Otras entidades	-	-	-	3.644	100,0000	99,0217
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.644</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,0217</b>

## Nota 40 Remuneración Comité de Vigilancia

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo mantiene los siguientes saldos en remuneración del comité de vigilancia:

	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024
Gastos Comité de Vigilancia	3	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

## Nota 41 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

### a) Remuneración por administración

**Serie A:** Hasta un 0,833% anual (IVA incluido).

**Serie I:** Hasta un 0,0595% anual (IVA incluido).

**Base de cálculo de la remuneración fija:** La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el párrafo anterior para cada serie, el cual se aplicará sobre monto total de los aportes que el Fondo haya efectivamente enterado al Fondo Extranjero (en adelante la “Remuneración de Administración”). El monto de esta remuneración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el “IVA”); y (b) deberá pagarse en dólares de los Estados Unidos de América.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere la presente nota será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora en dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, la Administradora o una o más sociedades relacionadas con la misma podrían tener derecho a recibir del General Partner, del Administrador de Inversiones o de las entidades relacionadas a éstas, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Extranjero.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas a las referidas en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

**Nota 41 Partes Relacionadas, continuación****b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de septiembre de 2025:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	0,3500	45.146	-	(25.081)	20.065	4	0,1589
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	0,6222	80.259	-	-	80.259	16	0,6357

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie I	0,2049	24.826	-	-	24.826	5	0,2108
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie I	0,0875	10.600	-	-	10.600	2	0,0900

**Nota 41 Partes Relacionadas, continuación****b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

Al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	5,2272	671.263	-	(626.117)	45.146	13	0,3500
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	0,1562	20.065	60.194	-	80.259	23	0,6222

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie I	0,2042	24.826	-	-	24.826	8	0,2049
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie I	-	-	10.600	-	10.600	3	0,0875

**c) Transacciones con personas relacionadas**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee transacciones con personas relacionadas.

**Nota 42 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)**

Al 30 de septiembre de 2025, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 8723491, con Seguros Generales Suramericana S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco de Crédito e Inversiones	10.000	10.01.2025 – 10.01.2026

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Nota 43 Otros Gastos de Operación**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo posee los siguientes otros gastos de operación:

	01.07.2025 al 30.09.2025	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD
Asesorías Legales	2	2	2
Gastos CMF Y BCS	1	1	-
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
% sobre el activo del Fondo	0,1133	0,1133	0,0534

**Nota 44 Costos de Transacción**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en costo de transacción.

**Nota 45 Costos financieros**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldos en costos financieros:

Descripción	30.09.2025	30.09.2024
	MUSD	MUSD
Gastos bancarios	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**Nota 46 Información Estadística**

Al 30 de septiembre de 2025:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	0,2609	0,2609	1.514	11
Serie A	Febrero	0,2607	0,2607	1.513	11
Serie A	Marzo	0,2341	0,2341	1.359	11
Serie A	Abril	0,2339	0,2339	1.357	11
Serie A	Mayo	0,2337	0,2337	1.356	11
Serie A	Junio	0,2299	0,2299	1.335	11
Serie A	Julio	0,2296	0,2296	1.332	11
Serie A	Agosto	0,1994	0,1994	1.157	11
Serie A	Septiembre	0,2044	0,2044	1.186	11

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	0,2781	0,2781	1.853	8
Serie I	Febrero	0,2781	0,2781	1.853	8
Serie I	Marzo	0,2499	0,2499	1.664	8
Serie I	Abril	0,2498	0,2498	1.665	8
Serie I	Mayo	0,2498	0,2498	1.665	8
Serie I	Junio	0,2460	0,2460	1.639	8
Serie I	Julio	0,2458	0,2458	1.638	8
Serie I	Agosto	0,2136	0,2136	1.423	8
Serie I	Septiembre	0,2191	0,2191	1.460	8

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	0,3099	0,3099	1.798	13
Serie A	Febrero	0,3096	0,3096	1.797	13
Serie A	Marzo	0,3143	0,3143	1.824	13
Serie A	Abril	0,3071	0,3071	1.782	13
Serie A	Mayo	0,3068	0,3068	1.780	13
Serie A	Junio	0,3110	0,3110	1.804	13
Serie A	Julio	0,3107	0,3107	1.803	12
Serie A	Agosto	0,3172	0,3172	1.841	12
Serie A	Septiembre	0,2903	0,2903	1.685	12
Serie A	Octubre	0,2900	0,2900	1.683	12
Serie A	Noviembre	0,2854	0,2854	1.656	11
Serie A	Diciembre	0,2850	0,2850	1.654	11

**Nota 46 Información Estadística, continuación**

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	0,3275	0,3275	2.182	8
Serie I	Febrero	0,3275	0,3275	2.182	8
Serie I	Marzo	0,3326	0,3326	2.216	8
Serie I	Abril	0,3252	0,3252	2.167	8
Serie I	Mayo	0,3252	0,3252	2.167	8
Serie I	Junio	0,3298	0,3298	2.198	8
Serie I	Julio	0,3297	0,3297	2.197	8
Serie I	Agosto	0,3368	0,3368	2.244	8
Serie I	Septiembre	0,3086	0,3086	2.056	8
Serie I	Octubre	0,3084	0,3084	2.055	8
Serie I	Noviembre	0,3038	0,3038	2.024	8
Serie I	Diciembre	0,3035	0,3035	2.022	8

**Nota 47 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

**Nota 48 Sanciones**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**Nota 49 Información por segmentos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee información por segmentos.

**Nota 50 Valor económico de la cuota**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**Nota 51 Hechos Posteriores**

Entre el 1º de octubre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

## A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	2.597	2.597	98,1111
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.597</b>	<b>2.597</b>	<b>98,1111</b>

**B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>40</b>	<b>178</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	40	178
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>6</b>	<b>69</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-

**B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO, continuación**

Descripción	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024
	MUSD	MUSD
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	6	69
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(17)</b>	<b>(18)</b>
Gastos financieros	(1)	(1)
Comisión de la Sociedad Administradora	(10)	(13)
Remuneración del comité de vigilancia	(3)	(2)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-
Otros gastos	(3)	(2)
Diferencias de cambio	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>29</b>	<b>229</b>

**C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

Descripción	01.01.2025 al 30.09.2025	01.01.2024 al 30.09.2024
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>23</b>	<b>160</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	40	178
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(17)	(18)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>	<b>(307)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(2)</b>	<b>141</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	280	493
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	669	1.016
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(389)	(523)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(282)</b>	<b>(352)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(288)	(421)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	6	69
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>21</b>	<b>(6)</b>